



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 101-2017-CONCYTEC-OGA

Miraflores, 21 NOV 2017

VISTO:

El Memorando N° 1007-2017-CONCYTEC-DPP de Dirección de Políticas y Programas de CTI, el Informe N° 234-2017-CONCYTEC-OGA-OF de la Oficina de Finanzas, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 884-2017-OGPP; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15, se emiten disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, respecto al cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica;

Que, el literal b) del artículo 2 de la mencionada Resolución, establece que para efectos de la sustentación del gasto devengado a que se refiere el artículo 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, también se considera la Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente verificadas que hubieren motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión;

Que, mediante Informe N° 361-2017-CONCYTEC-DPP de fecha 01 de setiembre de 2017 la Dirección de Políticas y Programas de CTI solicitó a la Secretaría General autorización de viaje en comisión de servicio y, la asignación de viáticos correspondiente, para el señor Jorge Luis Rojas Diez, para que pueda conducir del 05 al 07 de setiembre de 2017 el "Taller Macrorregional para la Formulación del Programa Nacional Transversal de Ciencia y Tecnología en Recursos Hídricos", realizado en la ciudad de Huancayo; siendo dicha solicitud autorizada mediante Hoja de Ruta N° 75972;

Que, con Informe N° 169-2017-CONCYTEC-OGA-OF de fecha 04 de setiembre de 2017, la Oficina de Finanzas indicó que el requerimiento antes señalado fue recepcionado para su atención un día antes de iniciarse la comisión de servicio, motivo por el cual no permite asignar los viáticos antes del inicio de la comisión; por lo que recomienda se realice el reembolso correspondiente;

Que, con Memorando N° 1007-2017-CONCYTEC-DPP de fecha 30 de octubre de 2017, la Dirección de Políticas y Programas de CTI remite a la Oficina General de Administración el Informe de Viaje y Rendición de Cuentas y solicita el trámite de reembolso por los gastos de viáticos realizados por el señor Jorge Luis Rojas Diez;

Que, con Informe N° 234-2017-CONCYTEC-OGA-OF de fecha 18 de noviembre de 2017, la Oficina de Finanzas otorga conformidad a la solicitud de reembolso por los gastos de viáticos efectuados por el señor Jorge Luis Rojas Diez del 05 al 07 de setiembre de 2017, en su participación en la conducción del "Taller Macrorregional para la Formulación del Programa Nacional Transversal de Ciencia y Tecnología en Recursos Hídricos", recomendando que se emita el acto resolutorio que autorice el reembolso por un monto total de S/. 624.00 (Seiscientos veinticuatro con 00/100 soles);

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario N° 884-2017-OGPP por el monto total de S/ 624.00 en la Meta Presupuestal N° 005 Asistencia Técnica en Gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica a Universidades Públicas e Institutos de Investigación, Específica de Gasto 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios;

Contando con la visación de la Jefa (e) de la Oficina de Finanzas;



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 01/2017-CONCYTEC-OGA

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.1; y, N° 004-209-EF/77.15;

### SE RESUELVE:



**Artículo 1.-** Autorizar el reembolso por concepto de viáticos a favor del señor Jorge Luis Rojas Diez por el monto de S/. 624.00 (Seiscientos veinticuatro con 00/100 soles), correspondiente a la comisión de servicios para participar en la conducción del "Taller Macrorregional para la Formulación del Programa Nacional Transversal de Ciencia y Tecnología en Recursos Hídricos", realizado el 06 de setiembre de 2017 en la ciudad de Huancayo.



FTE. FTO.	META PPTAL	ESPECIFICA DEL GASTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	IMPORTE S/.
RO	005	2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios	Jorge Luis Rojas Diez	624.00
IMPORTE TOTAL EN SOLES				624.00

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Finanzas continúe con el proceso de ejecución presupuestal del reembolso de fondos y acciones para su posterior entrega.

**Artículo 3.-** Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC la publicación de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mg. N. M. Rojas Diez  
Jefe de Oficina de Administración  
CONCYTEC NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA